

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA

N° 60836

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	FECHA:	SANTIAGO, 31/05/2018
R.U.T.:	61.005.000-K		
DIRECCION:	AMUNATEGUI 228	COND. VTA	Crédito 30 días
COMUNA:	Santiago	VENCE:	30/06/2018
GIRO :	GOBIERNO CENTRAL		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL	
DOPJQ	QUIEBRA CLP INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA. CAUSA ROL C-3233-2011 PUBLICADO EL 26/05/2018 CM.13 CVE: 1403662 SECCION III		1	36,264			36,264



Res. Nº 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SUBTOTAL	36,264
IVA (19%)	6,890
TOTAL	43,154

SON: CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS

Nombre: _____
Recinto: _____
Fecha: _____

RUT: _____
Firma : _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

6906 07-06-2018 16:51



CVE 1403662
FP 26/05/2018

OFICIO SUPERIR N.º 5439

ANT.: No hay.

MAT.: Publicación extracto Sentencia de Quiebra.

REF.: Quiebra CLP INGENIEROS CONSULTORES
LIMITADA

SANTIAGO, 22 MAYO 2018

DE : JEFA DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN (S)

**A : SEÑOR CARLOS ORELLANA CÉSPEDES
DIRECTOR DIARIO OFICIAL**

Junto con saludarle, agradeceré a usted, proceder a la publicación en día hábil, de la sentencia de quiebra de CLP INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA

El costo de dicha publicación será de cargo de esta Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

Para estos efectos, sírvase emitir la factura correspondiente a nombre de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Rut N.º 61.005.000-K, con domicilio en Hermanos Amunátegui N.º228, Santiago.

Además, el detalle de la factura debe indicar los siguientes antecedentes:

Rol de la Quiebra: C-3233-2011
 Tribunal: 3º Juzgado de Letras de La Serena
 Nombre del Síndico: Sra. Mariclara González Lozano
 Declaración de Quiebra: 31 de enero 2013

Saluda atentamente a usted,


Paulina Carrasco Piñones
PAULINA CARRASCO PIÑONES
Jefa Departamento Fiscalización (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

RAV/GBA.
DISTRIBUCIÓN:
Señor
Carlos Orellana Céspedes
Director Diario Oficial
Dr. Torres Boonen N.º511, Esquina Salvador
Providencia



CABI-AAF-AAAFEDJ

<http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion>

Hermanos Amunátegui N.º 228.
Santiago, Chile
Fono: (56 2) 495 25 00
www.superir.gob.cl